

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
No. de Oficio: DGOySP/938/2025.
Asunto: El que se indica.

P R E S E N T E:

Por medio del presente, esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los Artículos 1 y 2, fracción I y II, capítulo I, Artículo 4, capítulo II, del Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave y el Artículo 57 capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9, fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57, fracción 7, inciso 7.5 y Artículo 105, fracción 1, inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expuestos con anterioridad, se le otorga:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para el proyecto de OBRA NUEVA DE PLAZA COMERCIAL, con una superficie de 226.99 M2, ubicado en Calzada Raúl Cervantes Ahumada No. 459, Localidad Callejones de Guasavito, Guasave, Sinaloa; Con clave catastral: 005-004-001-065-002-001.

Notificándose que este Documento no brinda Certidumbre Legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

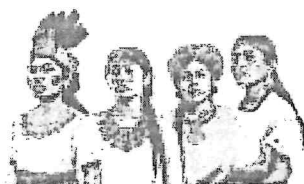
Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 15 días del mes de julio del año 2025.

ATENTAMENTE:
"Servimos con amor al Pueblo"



ING. RAEL RIVERA CASTILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

C. c. p. Archivo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México
contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx